



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SANIDAD

SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2016, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Pediatra de Atención Primaria, convocado por Resolución de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 20 de septiembre de 2016).

Convocado por Resolución de 16 de septiembre de 2016 del Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 20 de septiembre de 2016, número 219), concurso oposición para el acceso a 17 plazas de personal estatutario de la categoría de Pediatra de Atención Primaria del Servicio de Salud del Principado de Asturias, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, de conformidad con lo dispuesto en la Base Quinta del Anexo I de la convocatoria, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la citada Resolución de 16 de septiembre de 2016, esta Dirección de Profesionales.

RESUELVE

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al procedimiento selectivo para el acceso, mediante el sistema de concurso-oposición, en turnos Libre (cupo general), Libre (reservado a personas con discapacidad) y de Promoción Interna, a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Pediatra de Atención Primaria convocado por Resolución de la Dirección Gerencia de este Servicio de Salud de fecha 16 de septiembre de 2016 (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* de 20 de septiembre de 2016, número 219).

Segundo.—Ordenar la exposición de las citadas listas, junto con el defecto motivador de la exclusión, en el Tablón de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, sito en la Plaza del Carbayón números 1 y 2, 33001 Oviedo, y en el portal www.astursalud.es. Inicio, Profesionales, Recursos Humanos, Procesos Selectivos.

Tercero.—Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que los aspirantes excluidos, así como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, siempre que este sea subsanable, o su no inclusión expresa. A tal fin, podrán utilizar el modelo de subsanación que se incluye como Anexo I de esta Resolución y que está disponible en la página <http://seleccion.sespa.princast.es>. La presentación de estas solicitudes de subsanación, podrá realizarse en los mismos lugares indicados para la presentación de las solicitudes de participación. Trascurrido dicho plazo sin hacerlo decaerán de su derecho.

Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos personales podrán manifestarlo en el mismo plazo.

Cuarto.—Estudiadas las reclamaciones y efectuadas las rectificaciones que procedan, se publicarán las listas definitivas de admitidos y excluidos, en los mismos lugares citados en el punto segundo de esta Resolución, declarándose desestimadas las reclamaciones no recogidas en las mismas.

Quinto.—Declarar provisionalmente desiertas dos de las plazas convocadas en el turno libre reservado a personas con discapacidad como consecuencia de la ausencia de solicitudes o de personas inscritas que no cumplan los requisitos de acceso, debiendo acumularse, de acuerdo con lo establecido en la base primera 1.3 de la convocatoria, a las plazas convocadas por el turno Libre (Cupo General).

Sexto.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 26 de octubre de 2016.—El Director de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2016-11466.



ANEXO I Anverso

REGISTRO DE ENTRADA

SOLICITUD DE SUBSANACION DE ERRORES Y CAUSAS DE EXCLUSION EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE PEDIATRA DE ATENCION PRIMARIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria 16/09/2016 BOPA 20/09/2016)

DATOS PERSONALES

NIF/NIE		PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		NOMBRE	
FECHA DE NACIMIENTO		PAIS DE NACIMIENTO					
DIA	MES	AÑO					
NACIONALIDAD							
<input type="checkbox"/> ESPAÑOLA							
<input type="checkbox"/> DE OTROS ESTADOS MIEMBROS DE LA U.E. O DEL E.E.E.				ESPECIFICAR NACIONALIDAD:			
<input type="checkbox"/> APLICACIÓN DE TRATADO INTERNACIONAL, RATIFICADO POR ESPAÑA DE LIBRE CIRCULACION DE TRABAJADORES				ESPECIFICAR NACIONALIDAD:			
DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES							
TIPO DE VIA	NOMBRE DE LA VIA PUBLICA				Nº	PISO	LETRA
CODIGO POSTAL	POBLACION	MUNICIPIO	PROVINCIA	PAIS			
TELEFONO FIJO	TELEFONO MOVIL	CORREO ELECTRÓNICO					

CONVOCATORIA

SISTEMA DE ACCESO	<input type="checkbox"/> TURNO LIBRE	<input type="checkbox"/> TURNO PROMOCION INTERNA	<input type="checkbox"/> TURNO DISCAPACIDAD
ADAPTACION QUE SOLICITA POR DISCAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR AL 33%			
			OTRAS (ESPECIFICAR CUALES):

ANEXO I Reverso

CAUSAS DE EXCLUSION: (* Cumplimentar con una **X** el recuadro de la/s causa/s por las que haya sido excluido)

(*)	CAUSAS DE EXCLUSION	DOCUMENTO APORTADO
	Falta de firma en la solicitud	Aporto modelo de solicitud de subsanación debidamente firmada.
	Solicitud presentada fuera de plazo	Aporto documentación acreditativa de que la solicitud fue presentada en forma y plazo válido establecidos en la convocatoria.
	No tener cumplidos 16 años	Aporto documento acreditativo de la edad
	Exceder de la edad de jubilación legalmente establecida	Aporto documento acreditativo de la edad
	No haber realizado el abono de las tasas de derecho de examen	Aporto documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria .
	Haber realizado un abono incompleto de las tasas de derecho de examen	Aporto documento acreditativo de haber abonado, dentro del plazo establecido para la subsanación, el importe que resta para completar el importe total de la tasa de derecho de examen.
	No presentar el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen o haber efectuado el abono fuera de plazo.	Aporto documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria.
	Datos personales de la solicitud incompletos o incorrectos.	Aporto modelo de solicitud de subsanación completado con todos los datos personales.
	No consignar el turno de acceso por el que participa	Aporto modelo de solicitud de subsanación indicando el turno de acceso por el que participo.
	No presentar solicitud según el modelo publicado en la Resolución de la convocatoria.	Ver Nota Informativa subsanación causas de exclusión 11 y 14 en www.astursalud.es (Inicio>Profesionales>RRHH> Procesos selectivos
	No cumplir los requisitos previstos para el acceso por el turno de promoción interna	Aporto documento acreditativo de los requisitos relacionados con el acceso por el turno de promoción interna según lo exigido en la convocatoria
	No cumplimentar la solicitud mediante el acceso a la página web prevista en la convocatoria	Ver Nota Informativa subsanación causas de exclusión 11 y 14 en www.astursalud.es (Inicio>Profesionales>RRHH> Procesos selectivos
	Presentar solicitud donde no consta la fecha de entrada en el Registro	Aporto documento que acredita que la solicitud fue depositada en correos o en un registro oficial dentro del plazo establecido en la convocatoria.
	No aparecer en los listados de admitidos o excluidos	Aporto copia de la solicitud presentada, en forma y plazo válido, junto con la documentación acreditativa del abono de las tasas de derecho de examen.

El abajo firmante manifiesta la voluntad de participar en el proceso selectivo en los términos determinados en su solicitud y declara que son ciertos los datos consignados en ella, reuniendo los requisitos exigidos en la convocatoria, comprometiéndose a aportar documentalmente todos los datos en el momento que se le requiera y manifestando igualmente no haber sido separado mediante expediente disciplinario, de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso para la correspondiente profesión.

FECHA			FIRMA
DIA	MES	AÑO	

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que sus datos serán incorporados al fichero automatizado del Servicio de Salud del Principado de Asturias, cuyo responsable es la Dirección de Profesionales (Plaza del Carbayón, 1y2 33001 Oviedo), ante la cual podrá, mediante escrito, ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos facilitados.

DIRECCION GERENCIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



Anexo I-I

LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DE PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TURNO LIBRE CUPO GENERAL

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
71656460Y	ALCANTARA	CANABAL	LETICIA
72809360P	ALEGRIA	ECHAURI	ESTIVALIZ
72809362X	ALEGRIA	ECHAURI	JOSUNE
9814817G	ALVAREZ	GONZALEZ	DIANA
9436138C	ARIAS	LLORENTE	ROSA PATRICIA
13158517X	ARROYO	HERNANDEZ	MIREIA
53541618X	BERNANDO	FERNANDEZ	BORJA
71504907T	BLANCO	LAGO	RAQUEL
53532626B	BUENO	PARDO	SARA
71514624B	CABO	PEREZ	MONICA
53549391D	CALLE	MIGUEL	LAURA
71508577J	CARRERA	GARCIA	LAURA
47042242C	CARRO	RODRIGUEZ	MIGUEL ANGEL
11440640A	CASTELLON	GALLEGO	ARANZAZU
72134132Z	CASTILLO	MARCALAIN	ANSARA
20204909F	CORRALES	FERNANDEZ	ANA
71636617N	COSTA	ROMERO	MARTA
9362298X	CUE	GARCIA	RICARDO
72060073S	CUELI	DEL CAMPO	LUCIA
76941892S	DE JUAN	ALVAREZ	ALBERTO
X9777144M	DURANTE	RINCON	BEATRIZ
10047726S	FERNANDEZ	ALVAREZ	RAMON
53539208S	FERNANDEZ	FERNANDEZ	EVA MARIA
71769191Z	FERNANDEZ	MIAJA	MARIA
53549702K	FERNANDEZ	MONTES	REYES
71670635J	FERNANDEZ	MORAN	MARTA
11392302B	FERNANDEZ	VIEJO	MARIA JESUS
71149320Q	FIZ	PEREZ	LAURA
71655299H	FLORES	RODRIGUEZ	CRISTINA
53553640A	FOURNIER	CARRERA	MARIA
73140337S	FUERTES	YANDUN	NUVIA JANNETTE
10888930V	GARCIA	DIAZ	MARIA FERNANDA
53558018B	GARCIA	GARCIA	ELISA
71639434T	GARCIA	GONZALEZ	MONICA
53557293E	GARCIA	GONZALEZ	NOELIA
53645323P	GARCIA	GONZALEZ	VERONICA
5927774F	GARCIA	SERRANO	ESTHER
16607673V	GARRIDO	GARCIA	ESTIBALIZ
71104000Y	GIL	CAMARERO	ELENA
71876253B	GONZALEZ	ALVAREZ	CARMEN ELENA
09813747S	GONZALEZ	CALVETE	LAURA



DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
71651788A	GONZALEZ	GARCIA	LARA GLORIA
53537448A	GONZALEZ	JIMENEZ	DAVID
53552818D	GONZALEZ	SANCHEZ	MARIA
04245915T	GUARIN	MUÑOZ	JAIRO VLADIMIR
36129539N	HERNANDEZ	CRESPO	M. TERESA
29135051P	HERRERO	CRESPO	MARIA ELENA
53545555Z	HUIDOBRO	FERNANDEZ	BELEN
9422542V	IBAÑEZ	FERNANDEZ	MARIA ALEIDA
9265972P	IÑESTA	MENA	CLAUDIA JOSEFA
71642530Z	LABRA	ALVAREZ	REGINA
10865421Z	LAGUNILLA	HERRERO	LAURA
71632683B	LOBO	MARTINEZ	PABLO
11085590G	LOMBRAÑA	ALVAREZ	EMMA
50316800E	LOPEZ	GARCIA	CAROLINA MARIA
53516403A	LOPEZ	GOMEZ	REBECA
71670361S	LOPEZ	MARTINEZ	ARANZAZU
16598039C	LOZANO	AYALA	MARIA
71663144C	LOZANO	LOSADA	SARA
20214501P	MACHO	DIAZ	MARIA
72042996G	MADRIGAL	DIEZ	CARMEN
72144293D	MANTECON	FERNANDEZ	LAURA
32866440S	MARTIN	ALONSO	JOSE LUIS
51650831F	MARTIN	MARDOMINGO	MARIA ANGELES
71647511G	MARTINEZ	SAENZ DE JUBERA	JORGE
71513471P	MATA	ZUBILLAGA	DANIEL
70891333C	MATEOS	DIEGO	MARIA AMPARO
9428651P	MENENDEZ	ARIAS	CRISTINA
Y1338295P	METODIEVA	DAMYANOVA-IVANOVA	KRISTINA
76960010D	MONTES	GRANDA	MARIA
71657570n	MONTES	ZAPICO	BARBARA
11425074P	MORAN	GUTIERREZ	MARGARITA
53538407L	MORAN	POLADURA	MARIA
71817140P	MORENO	DUQUE	LIZBELY DAYANA
44468761D	OTERO	DURAN	LIDIA
36132940D	OCAMPO	FONTANGORDO	LUIS
76938501M	PARRONDO	GARRIDO	SUSANA
23284470Y	PASCUAL	GAZQUEZ	JUAN FRANCISCO
11431268S	PATO	FERNANDEZ	CRISTINA
71427461H	PELLITERO	MARAÑA	ARIANA
33553221Q	PEREZ	FEAL	ALEJANDRA
9402908W	PEREZ	GUIRADO	ALEJANDRO
7867452A	POLO	MELLADO	MARIA CONCEPCION
71449485P	POSADILLA	ANDRES	JESSICA
13159697V	POZA	DEL VAL	MARIA DEL CARMEN
9416807D	RODRIGUEZ	PANDO	MARIA DEL CARMEN



DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
71666053P	RODRIGUEZ	RODRIGUEZ	MARIA
44807881V	RODRIGUEZ	VIDAL	ADRIANA
72093705K	RUBIN	DE LA VEGA	ESTHER
72790685D	RUBIO	ALVAREZ	ANA MARIA
25180192E	RUIZ DE LA CUESTA	MARTIN	CARMEN
11444370F	SABIN	CARRÉÑO	SARA
71639574W	SANCHEZ	ARANGO	DAVID
11427356J	SANCHEZ	SOLIS	DIANA
53615984V	SANTAMARIA	SERRA	ANA BELEN
53552098W	SARIEGO	JAMARDO	ANDREA
71637848R	SARMIENTO	MARTINEZ	MARIA MERCEDES
70869866N	SOMALO	HERNANDEZ	LAURA
53547252D	SUAREZ	CASTAÑON	CRISTINA MARIA
71640900V	SUAREZ	RODRIGUEZ	MARTA
9431292G	TABORGA	DIAZ	ELENA
45429760E	TOME	NESTAL	COVADONGA
53532834N	TOYOS	GONZALEZ	PAULA
32877997A	USIN	SUAREZ	YOLANDA
2663491E	VACAS	DEL ARCO	BEATRIZ
76941848V	VIOR	ALVAREZ	MARIA PAZ
71641652X	VIVANCO	ALLENDE	ANA



Anexo I-II

LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DE PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TURNO LIBRE RESERVADO A DISCAPACIDAD

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
09343647N	BAEZA	VELASCO	MONICA MARIA



Anexo I-III

LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DE PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TURNO PROMOCIÓN INTERNA

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
9437682T	CALVO	GOMEZ-RODULFO	AMPARO
9418700Q	FERNANDEZ	GONZALEZ	MARIA NURIA
10857270M	PEREZ	MENENDEZ	MARIA TERESA



Anexo II-I

LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DE PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TURNO LIBRE CUPO GENERAL

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
78944123G	DIAZ	ZABALA	MIKEL	5
10897728Y	FERNANDEZ	DIAZ	EVA	14
71896738A	FERNANDEZ	MENENDEZ	ANDREA	7
09357016H	GRANDA	FERNANDEZ	JOSE RAMON	14
71636620S	RODRIGUEZ-VIGIL	ITURRATE	CARMEN	2,14

CAUSAS DE EXCLUSIÓN		MODO DE SUBSANACIÓN
1	Falta de firma en la solicitud.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I sin olvidar estampar la firma.
2	Solicitud presentada fuera de plazo.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva, salvo que el solicitante pudiera acreditar que la solicitud fue presentada en la forma y plazo establecidos en la convocatoria.
3	No tener cumplidos 16 años.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva, salvo que el solicitante aporte documentación acreditativa de la edad.
4	Exceder de la edad de jubilación legalmente establecida.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva, salvo que el solicitante aporte documentación acreditativa de la edad.
5	No haber realizado el abono de las tasas de derecho de examen.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva, salvo que el solicitante aporte documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria.
6	Haber realizado un abono incompleto de las tasas de derecho de examen.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I junto con el documento acreditativo de haber abonado, dentro del plazo establecido para la subsanación, el importe que resta para completar el importe total de la tas de derecho de examen.
7	No presentar el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen o haber efectuado el abono fuera de plazo.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I junto con el documento acreditativo de haber abonado las tasas de derecho de examen dentro del plazo establecido en la convocatoria.
8	Datos personales de la solicitud incompletos o incorrectos.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I completado con todos los datos personales.
9	Falta del requisito de la nacionalidad.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva
10	No consignar el turno de acceso por el que participa.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I indicando el turno de acceso por el que participa.
11	No presentar solicitud según el modelo publicado en la Resolución de la convocatoria.	Ver Nota Informativa subsanación causas de exclusión 11 y 14 en www.astursalud.es (Inicio>Profesionales>RRHH> Procesos selectivos)
12	Haber sido separado de servicio mediante expediente disciplinario o hallarse inhabilitado por sanción o pena para el ejercicio de funciones públicas.	Causa no subsanable.
13	No cumplir los requisitos previstos para el acceso por el turno de promoción interna.	Esta causa da lugar a la exclusión definitiva salvo que el solicitante pudiera acreditar, dentro del plazo establecido para la subsanación, los requisitos relacionados con el acceso por el turno de promoción interna según lo exigido en la convocatoria.
14	No cumplimentar la solicitud mediante el acceso a la página web prevista en la convocatoria.	Ver Nota Informativa subsanación causas de exclusión 11 y 14 en www.astursalud.es (Inicio>Profesionales>RRHH> Procesos selectivos)
15	Presentar solicitud donde no consta la fecha de entrada en el Registro.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I junto con documento que acredite que la solicitud fue depositada en correos o en un registro oficial dentro del plazo establecido en la convocatoria.
16	Enmienda, marca o tachadura que impida identificar alguno de los datos que resulten imprescindibles para su valoración.	Causa no subsanable



CAUSAS DE EXCLUSIÓN		MODO DE SUBSANACIÓN
17	Poseer plaza en propiedad en la categoría/especialidad como personal estatutario fijo, cualquiera que sea su situación administrativa.	Causa no subsanable.
18	No aparecer en los listados de admitidos o excluidos.	Remisión a la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias del modelo para subsanación incluido en el Anexo I junto con la copia de la solicitud presentada, en forma y plazo válido y la documentación acreditativa del abono de las tasas de derecho de examen.



Anexo II-II

LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DE PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TURNO LIBRE RESERVADO A DISCAPACIDAD

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
NINGUNO			



Anexo II-III

LISTADOS PROVISIONALES DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORÍA DE PEDIATRA DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

TURNO PROMOCIÓN INTERNA

DNI	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
NINGUNO			